Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11045 – MITSUBISHI CORPORATION / MITSUBISHI HC CAPITAL / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 82/04)

1. El 24 de febrero de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsubishi Corporation («MC», Japón).

— Mitsubishi HC Capital INC («MHC», Japón).

— Empresa en participación (Japón).

MC y MHC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MC es una empresa comercial que desarrolla y explota actividades en todo el mundo en diversos sectores, por ejemplo, automoción y movilidad.

— MHC presta a escala mundial servicios financieros, por ejemplo, arrendamiento financiero, arrendamiento operativo centrado en el valor de los activos, arrendamiento de automóviles, arrendamientos inmobiliarios, actividades de IFP, factoraje y productos medioambientales.

— La empresa en participación se dedicará al arrendamiento y compraventa de automóviles, y prestará servicios relacionados con la gestión de vehículos en Japón. Combinará las actividades actuales de i) Mitsubishi HC Capital Auto Lease Corporation, actualmente bajo el control exclusivo de MHC, y de ii) Mitsubishi Auto Leasing Corporation, actualmente bajo el control conjunto de MC y MHC. La empresa en participación no tendrá actividades en el EEE.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11045 – MITSUBISHI CORPORATION / MITSUBISHI HC CAPITAL / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË